

PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL

Instituto para el Desarrollo Municipal

Fundación Nuevas Generaciones en

cooperación internacional con la

Fundación Hanns Seidel¹

Instalación de sanitarios en espacios públicos²

Resumen ejecutivo:

La instalación de sanitarios para el uso público es una medida que ha sido tomada en muchas ciudades en razón de las ventajas que ello reporta. Gracias a ellos, no solamente se benefician quienes requieren utilizarlos, sino también los vecinos que padecen el uso del espacio público por parte de quienes no tienen donde realizar sus necesidades.

En el presente trabajo se analizan las medidas implementadas por varios municipios y se propone una serie de recomendaciones de suma utilidad para la instalación de baños públicos en determinados puntos estratégicos de las ciudades.



¹ La Fundación Hanns Seidel no necesariamente comparte los dichos y contenidos del presente trabajo.

² Publicado en el mes de diciembre de 2018.

Introducción:

Quienes viven en las ciudades, especialmente en las de grandes dimensiones, suelen pasar mucho tiempo fuera de sus hogares. Dicha situación lleva inexorablemente a que en algún momento de la jornada la persona requiera un baño. Es común que ante tales situaciones se recurra a pedir permiso para utilizar los sanitarios de los bares, restaurantes, comercios, etc., pero ocurre que dichos establecimientos, por lo general, solamente permiten el uso de sus instalaciones a sus clientes. Tal situación lleva a que las personas apremiadas por la urgencia deban gastar dinero en consumir algún producto por el simple hecho de poder acceder a ellos o, peor aún, utilicen un espacio público. Asimismo, corresponde considerar a un sector de la población al que la falta de sanitarios públicos perjudica especialmente: los ancianos, las mujeres embarazadas y las personas con discapacidad. En una situación similar se encuentran aquellos padres y madres que circulan con bebés, y que al no contar con espacios para cambiarles los pañales, se ven obligados a hacerlo en la vía pública.

En base a lo anteriormente explicado, surge la conveniencia de que los municipios ofrezcan espacios en los cuales sus vecinos puedan realizar sus necesidades de manera tal que se pueda proteger su sanidad y decoro, y cuidar de la higiene urbana.

En el presente trabajo se exponen diversos ejemplos internacionales y nacionales que sirven de ejemplo a aquellas poblaciones que deseen instalar sanitarios en espacios públicos.

El presente informe se ha organizado bajo el siguiente esquema:

I) Experiencia internacional

FUNDACION NUEVAS GENERACIONES
Beruti 2480 (C11117AAD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4822-7721
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar
www.nuevasgeneraciones.com.ar

FUNDACION HANNS SEIDEL
Montevideo 1669 piso 4º depto "C" (C1021AAA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4813-8383
argentina@hss.de
www.hss.de/americalatina

II) Experiencia local

III) Propuesta

IV) Conclusión

I) Experiencia Internacional

Municipalidad de Central Otago, Nueva Zelanda.

En 2009 el municipio de Central Otago diseñó un programa para la instalación de sanitarios públicos. El objetivo de dicha iniciativa fue proporcionar una red de baños públicos pensados, principalmente, para ser usados por los turistas. Gracias a dicho programa, ciento cincuenta sanitarios fueron instalados en centros comerciales, parques, áreas recreativas y otros puntos clave de la ciudad. Las autoridades de Central Otago optaron por un plan de financiamiento mixto. Es decir, en algunos casos los baños fueron construidos y están a cargo del municipio y en otros, dicha labor fue tercerizada y su administración corre por cuenta de actores privados bajo la figura de la concesión.³

Municipio de Chillán, Chile.

En 2018, el municipio de Chillán aprobó los fondos para la construcción de baños de uso público en la Plaza Las Armas. Las obras licitadas, con una inversión de USD 110.000, serán financiadas por el propio municipio. El proyecto surgió a raíz de los pedidos de los vecinos que deben hacer trámites y pasar mucho tiempo fuera de sus hogares y sin acceso a sanitarios. La obra

³ Municipalidad de Otago, Nueva Zelanda;

<https://www.codc.govt.nz/SiteCollectionDocuments/Policies/Infrastructure/Public%20Toilet%20Policy.pdf>

constará de un baño para hombres, otro para damas y un sanitario familiar ideado para personas con discapacidad, que además cuenta con una mesa plegable para el cambio de pañales. Las tres unidades contarán además con el equipamiento necesario para ser utilizados por personas con discapacidad⁴. Su uso no será tarifado y su mantenimiento correrá por cuenta del municipio.

Sydney, Australia.

La Ciudad de Sydney se ha comprometido a ser un espacio habitable y sostenible que brinde una alta calidad de vida a sus residentes y visitantes⁵. Por tal motivo, el ayuntamiento ha decidido llevar a cabo una serie de estudios orientados a identificar los principales problemas que deben ser abordados para cumplir el compromiso asumido. Los aspectos más relevantes, en relación al tema abordado en el presente trabajo, son los siguientes:

- Falta de baños públicos en lugares clave de la ciudad;
- Realización de las necesidades en los espacios abiertos dentro de los recintos de entretenimiento;
- Mala calidad de las instalaciones existentes;
- Poca disponibilidad de sanitarios de uso público
- Deficiente higiene de las instalaciones sanitarias;
- Escasa información sobre la ubicación de los baños públicos y sus horas de operación;

⁴Municipio de Chillán; <https://www.soychile.cl/Chillan/Sociedad/2018/01/22/512626/Concejo-Municipal-de-Chillan-aprobo-contar-con-banos-publicos-en-la-Plaza-de-Armas.aspx>

⁵ Ciudad de Sydney; <https://www.cityofsydney.nsw.gov.au/explore/facilities/public-toilets>

A raíz de dicho relevamiento, en 2014 la ciudad se propuso instalar baños públicos a 400 metros uno de otro (5-10 minutos a pie) dentro del centro de Sydney y en todos los parques y plazas de la ciudad y sus alrededores. Además de la instalación de los nuevos sanitarios, se refaccionaron y mejoraron los ya existentes⁶. Para llevar a cabo el programa, la ciudad tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- Construcción con materiales amigables con el medio ambiente y el uso de energías alternativas (solar) para su operación.
- Seguridad e higiene de las instalaciones
- Comodidad y accesibilidad

Para poder abarcar dichos aspectos, el diseño adoptado fue el de los baños públicos automatizados (APTs por sus siglas en idioma inglés). Dichos baños poseen las siguientes características:

- Puertas automáticas;
- Cacerola y / o piso autolimpiables;
- Informe de fallas y uso;
- Sensores de emergencia e intercomunicador de seguridad;
- Uso unisex.

El uso de los baños públicos en Sidney es gratuito y su mantenimiento corre por cuenta del Estado local.

⁶ Ciudad de Sidney; <https://www.cityofsydney.nsw.gov.au/explore/facilities/public-toilets>

II) Experiencia local

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A fin de 2018, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionó una ley referida a la instalación de baños en los espacios públicos de la ciudad.⁷ Los fundamentos de dicha iniciativa sostienen que la instalación de baños públicos no sólo contribuye al buen uso del espacio público, sino que además brinda una solución para quienes realizan manifestaciones o concurren a festivales o actos patrios en la vía pública.

Por otro lado, también se sancionó una ley⁸ que autoriza la concesión de predios bajo la Autopista 25 de Mayo por un plazo de 30 años. La norma establece que el 10% de la superficie total afectada deberá estar destinada al mejoramiento del espacio público. En tal sentido se establece que quienes estén a cargo de la concesión deberán instalar baños públicos⁹.

Gracias a estos proyectos será posible solucionar, aunque sea en parte, un problema que Buenos Aires arrastra desde hace años: la falta de baños públicos.

Neuquén, Provincia de Neuquén

⁷ Al momento de la elaboración del presente informe ninguna de las leyes había sido publicada. Para acceder a los textos de los proyectos N° 2233-D-2017 y agregado 2958-D-2018 acceder a la página web de Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

<http://parlamentaria.legislatura.gov.ar/pages/download.aspx?IdDoc=156549>

⁸ Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, <http://parlamentaria.legislatura.gov.ar/pages/download.aspx?IdDoc=159042>

⁹ Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, https://www.legislatura.gov.ar/post_old.php?ver=7394

El concejo deliberante de la capital de la provincia de Neuquén sancionó en el año 2012, por medio de la ordenanza municipal N° 12472¹⁰, la instalación de baños públicos en puntos estratégicos de la ciudad. El fundamento de dicha ordenanza fue brindar una solución a las personas, especialmente ancianos y mujeres embarazadas, que necesitan hacer sus necesidades mientras transitan por las calles y las plazas de la zona céntrica de dicha ciudad. A tal fin se instalaron baños públicos en los siguientes lugares: Plaza Roca, Plaza Ministro González, Parque Central, Parque Norte, Plaza de las Banderas, Avenida Olascoaga y Avenida Democracia.¹¹

Los baños públicos de la ciudad de Neuquén son de uso gratuito y su mantenimiento corre por cuenta de las arcas municipales.

Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos

En el caso de Gualeguaychú, la municipalidad¹² optó por realizar un contrato para la construcción de sanitarios de uso público con la cooperativa de trabajo Tenondé. El proyecto de Gualeguaychú combina la necesidad de mejorar la higiene urbana y concientizar a los vecinos acerca del cuidado del medioambiente. Por dicho motivo el proveedor de los materiales fue la Fábrica Municipal Cooperativa (FAMUCO), que produce ladrillos ecológicos en base a residuos reciclados. Los primeros baños construidos dentro de dicho programa son los instalados en la Plaza Urquiza y en la Plaza San Martín.

¹⁰ Concejo deliberante de Neuquén, http://www.cdnqn.gov.ar/inf_legislativa/digesto/digesto/ordenanzas/12472.htm

¹¹ Diario LMN Neuquén; <https://www.lmneuquen.com/habilitaron-los-banos-publicos-uso-gratuito-parque-norte-n559521>

¹² Municipalidad de Gualeguaychú, <http://www.gualeguaychu.gov.ar/noticia/4547-plaza-urquiza-contara-con-banos-publicos-construidos-con-ladrillos-ecologicos>

III) Propuesta

No hay dudas acerca de los beneficios de contar con un sistema de baños públicos. Gracias a ello, no solamente se benefician los vecinos que pueden utilizarlos, sino que además se promueve el empleo local gracias al trabajo que demanda su construcción. Para poder implementar este tipo de políticas públicas, los municipios deben crear marcos legales y programas que tengan en cuenta la localización estratégica de dichos baños, las condiciones para su uso, su mantenimiento y su cuidado.

El primer paso que los municipios deben dar para crear un marco legal para regular la necesidad de instalar baños públicos consistirá en estudiar las mejores maneras de llevar a la práctica las iniciativas. La forma en que cada municipio decida hacerlo dependerá de la cantidad de su población, la demanda por parte de los vecinos y de la cantidad de espacio público disponible.

Los programas municipales podrán entonces ser ejecutados de diferentes maneras. Algunos se enfocarán en dictaminar ordenanzas y que sea el municipio el encargado de construir los baños, sea por cuenta propia o a instancias de cooperativas o actores privados. En cuanto a su mantenimiento, los municipios podrán optar por llevarlo a cabo por medio de sus estructuras gubernamentales o bien dejarlo en manos de concesionarios exclusivamente a cargo de los baños públicos o de quienes tengan bajo su responsabilidad el manejo y la administración temporal de ciertos espacios públicos como parques, áreas comerciales, paseos, etc.

En todos los casos, el gobierno local deberá establecer las regulaciones de convivencia y uso de dichos baños, como así también fijar las medidas sanitarias, fiscales, laborales, etc. que deberán imperar en ellos. El municipio deberá además ejercer el debido control de policía y

observar que los baños no sean vandalizados o utilizados para fines criminales. Igualmente, será indispensable establecer un sistema para la sanción de irregularidades e infracciones.

En cuanto a las prestaciones de dichas instalaciones, deberá tenerse en especial consideración la condición de los ancianos, las mujeres embarazadas y las personas con discapacidad. Asimismo deberían contar con un espacio exclusivo para el cambio de los pañales de los bebés.

El espacio más conveniente para la instalación de los baños será el que cada municipio mejor considere. No obstante ello, lo ideal sería que estuvieren presentes en los lugares de las ciudades que mayor flujo humano tengan, como ser plazas, parques, paseos, lugares de esparcimiento, áreas culturales, centros de intercambio de pasajeros, áreas de edificios administrativos y bancarios, zonas comerciales, etc.

Los programas para la instalación de baños públicos pueden servir además para canalizar las acciones de concientización sobre temas vinculados a la salud y la sanidad como la correcta higiene, la prevención de enfermedades contagiosas, el sexo seguro, el cuidado ambiental, etc.

IV) Conclusión

La propuesta aquí presentada propicia facilitar a los vecinos el acceso a sanitarios públicos para realizar de manera segura e higiénica sus necesidades. Gracias a ello, se promueve la concurrencia a los espacios verdes y zonas de esparcimiento, de manera tal que la calidad de vida de las personas se vea mejorada gracias a la realización de actividad física y la interacción con sus conciudadanos sin que la ausencia de baños públicos sea una limitante.

A fin de que la política pública aquí propuesta sea integral, se requiere además una información, comunicación y publicidad por parte de los municipios para que los ciudadanos sepan de la existencia de estos baños, como acceder a ellos y como cuidarlos.

En conclusión, es necesario que el Estado, en este caso municipal, desarrolle políticas activas para asegurar que sus vecinos puedan acceder a baños públicos, seguros, higiénicos, accesibles, en buen estado y equipados apropiadamente.

Bibliografía y sitios consultados:

- Ciudad de Sidney; <https://www.cityofsydney.nsw.gov.au/explore/facilities/public-toilets>
- Concejo deliberante de Neuquén, http://www.cdnqn.gov.ar/inf_legislativa/digesto/digesto/ordenanzas/12472.htm
- Diario LMN Neuquén; <https://www.lmneuquen.com/habilitaron-los-banos-publicos-uso-gratuito-parque-norte-n559521>
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, <http://parlamentaria.legislatura.gov.ar/pages/download.aspx?IdDoc=156549>
- Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, <http://parlamentaria.legislatura.gov.ar/pages/download.aspx?IdDoc=159042>
- Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, https://www.legislatura.gov.ar/_post_old.php?ver=7394
- Municipalidad de Gualeguaychú, <http://www.gualeguaychu.gov.ar/noticia/4547-plaza-urquiza-contara-con-banos-publicos-construidos-con-ladrillos-ecologicos>
- Municipalidad de Central Otago, Nueva Zelanda; <https://www.codc.govt.nz/SiteCollectionDocuments/Policies/Infrastructure/Public%20Toilet%20Policy.pdf>
- Municipio de Chillán; <https://www.soychile.cl/Chillan/Sociedad/2018/01/22/512626/Concejo-Municipal-de-Chillan-aprobo-contar-con-banos-publicos-en-la-Plaza-de-Armas.aspx>